

Decreto No. 145, que nombra al Doctor Eudaldo Troncoso Pou, Subsecretario de Estado de Previsión y Asistencia Social

G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 145

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El doctor Eudaldo Troncoso Pou queda designado Subsecretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, en sustitución del licenciado Luis Morales Garrido, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días el mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 143, que nombra al señor Barón del Carmen Ponciano, miembro de la Junta de Ornato de Bayaguana.

G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 146

CONSIDERANDO: Que la señorita Luzvinda Polanco quien desempeña el cargo de miembro de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Bayaguana, ha trasladado su residencia a otra localidad;

VISTO el párrafo I, del artículo 5 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto de 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Barón del Carmen Ponciano, queda designado miembro de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Bayaguana, en sustitución de la señorita Luzvinda Polanco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 147, que concede a Su Excelencia D. C. Howe la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata

G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 147

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia D. C. Howe, Ministro de Comercio del Canadá; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder a Su Excelencia D. C. Howe, Ministro de Comercio del Canadá, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.